



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION
COLOMBIANA DE CUIDADOS PALIATIVOS NIT: 900.100.909-3, Y PARA DAR
CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL PARÁGRAFO 2 DEL
ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

CERTIFICAN:

1. Que La Asociación Colombiana De Cuidados Paliativos NIT: 900.100.909-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, La Asociación Colombiana De Cuidados Paliativos NIT: 900.100.909-3, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. La declaración de renta de la vigencia 2021 será presentada en los plazos estipulados en el año 2022.
3. Que la presente certificación se establece en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de La Asociación Colombiana De Cuidados Paliativos NIT: 900.100.909-3

Dada en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente;

Sandra Liliana Parra Cubides

Representante Legal

Claudia Marcela Urrego Pulido

Revisor Fiscal
TP 88726-T